

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA
ACTA FINAL DE CIERRE DE VISITA DE AUDITORÍA

NÚMERO DE ACTA: SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA-02/2019
CLASE DE ACTA: CIERRE DE VISITA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

En el Municipio de **San Cristóbal de la Barranca, Jalisco**, siendo las **13:00 (trece horas)** del día **10 (diez) de mayo del 2019 (dos mil diecinueve)**, los suscritos servidores públicos **C. Ing. Arq. Oscar Iván Bárcena Galindo y C. Ing. Ernesto Lozano Mendoza**, en nuestro carácter de auditores, respectivamente, adscritos a la Dirección de Auditoría la Obra Pública de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, nos constituimos física y legalmente en la finca marcada con el número **5 (cinco) de la calle Hidalgo**, Colonia Centro de **San Cristóbal de la Barranca, Jalisco**, cerciorándonos de ser las instalaciones de las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal en que se actúa, por así habérselo manifestado la **C. María Luz Elena Guzmán Cardona**, en su carácter de **Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco**, la cual se identifica con la credencial para votar número **2051087173939** expedida por el **Instituto Federal Electoral**, con domicilio en la calle **Colomitos**, con número **15 (quince)**, localidad **Colomito**, en el municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, identificación en la que aparece sin lugar a dudas su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista y cerciorándose de que corresponde al perfil y características físicas de su portador, se le devuelve de conformidad y ante quien procedemos a identificarnos con las credenciales números **12000503484 y 75292**, respectivamente, expedidas por el el Auditor Superior del Estado de Jalisco, vigentes durante 2019.- - - - - Acto continuo, se procede a hacer de su conocimiento el objeto de la diligencia y bien enterado que fue de ella, se le informa de la **conclusión de los trabajos** derivados de la **Orden de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera**, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho)**, asentada en el oficio número **2515/2019**, de fecha **30 (treinta) de abril de 2019 (dos mil diecinueve)**, girado y signado por el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, conforme a lo dispuesto por los artículos 14, 16, 116 fracción II párrafos sexto, séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 35, primer párrafo, fracción XXV y 35 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 1 numeral 1, artículo 3 numeral 1 fracción V, artículo 55 numeral 1, numeral 2 fracción I, numerales 3 y 4, artículo 56 y artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco; así como los artículos 1 numeral 1 fracciones I y V; 2 numeral 1; 5 numeral 1 fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1, fracciones XXV y XLII, en relación con el diverso artículo 15 numeral 1; 20 numeral 1 fracciones XX y XXVI; 21 numeral 1 fracciones I y III; 29 numerales 1 y 2, artículo 30; y de conformidad con lo previsto por los artículos 48, numeral 1, fracciones IX, X, XI y XII y, 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 1, 2, 3, primer párrafo,, fracciones III, incisos a), b), subincisos i), ii) , VII, 6, 17,18, 19, primer párrafo, fracciones I, II, III y VII, 20 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI inciso c) y VII; 21, primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, VII y VIII, 35, primer párrafo, fracciones VI y X; 37 primer párrafo fracciones I, II, III, IV, V, y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; y los artículos 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública, atento a lo dispuesto por los artículos Octavo y Noveno Transitorios de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los diversos 116, numerales 1 y 3, y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, relacionada con la obra pública ejecutada por el H. Ayuntamiento Constitucional de **San Cristóbal de la Barranca, Jalisco**; así como lo relativo a los trabajos de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial; arqueo de fondos y valores, en su caso; correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho)**.- - - - -

Enseguida, se le requiere al servidor público con quien se actúa, designe a los testigos de asistencia que darán fe del presente acto, por lo que para tal efecto la **C. María Luz Elena Guzmán Cardona** señala como tales a la **C. Lic. Isidra Pérez Castro** y al **C. Ing. José Guadalupe Casillas Cortés**, quienes en este momento hacen acto de presencia, y a quienes la Presidenta Municipal les notifica la comisión conferida, aceptando dicha designación, alcances y responsabilidades; manifestando ser servidores públicos del ente municipal, mayores de edad, siendo los siguientes sus domicilios correspondientes: calle 5 de mayo con número 118 (ciento dieciocho), colonia Centro

La presente foja firmada forma parte del Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 10 de mayo de 2019, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 2515/2019 de fecha 30 de abril de 2019, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención a la C. María Luz Elena Guzmán Cardona, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.

y calle Independencia con número 47 (cuarenta y siete), localidad San Cristóbal de la Barranca, ambos del municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco; los cuales se identifican ante el personal comisionado con credencial para votar números 2050105022941 y 2050118338165, respectivamente, expedidas por el Instituto Federal Electoral; identificaciones en donde aparecen sin lugar a dudas sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista y cerciorándose de que corresponden al perfil y características físicas de cada uno de ellos, se les devuelven de conformidad a sus portadores. -----

Hecho lo anterior, **se le informa a la C. María Luz Elena Guzmán Cardona**, en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de **San Cristóbal de la Barranca**, Jalisco, **del término de la visita de auditoría practicada**, conforme a los lineamientos y criterios enunciados en el Acta de Inicio de Visita de Auditoría de fecha **06 (seis) de mayo de 2019 (dos mil diecinueve)**. -----

Así mismo, se hace constar en este acto que físicamente se visitaron, recorrieron y revisaron en base a la información y documentación proporcionada por el ente auditado, las obras relacionadas en el **Anexo 1 (uno)**, señaladas en el Acta de Inicio de Visita de Auditoría, levantándose en su caso, dadas las características particulares de la obra auditada, actas circunstanciadas de obra que forman parte integral de esta auditoría; lo anterior, en compañía del personal asignado para tal efecto por el C. **Ing. Abraham Anco García**, en su carácter de **Sub-Director de Obras Públicas**, persona designada por la **C. María Luz Elena Guzmán Cardona**, Presidenta Municipal para en su nombre y representación realice y/o habilite personal técnico bajo su adscripción que lleve a cabo las visitas conjuntas de obra que se deriven de la presente auditoría; designe, en su caso, los testigos de asistencia; y rubrique las actas circunstanciadas y su(s) anexo(s) que para el efecto sean elaboradas, así como de ser el responsable directo de proporcionar la documentación e información requerida para el desahogo de la **auditoría a la obra pública** relativa al ejercicio fiscal del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho)**, quien en estos momentos manifiesta que en relación a la documentación e información solicitada en el **anexo 1 (uno) del Acta de Inicio de Visita de Auditoría del 06 (seis) de mayo de 2019 (dos mil diecinueve)**, ésta fue entregada en tiempo y forma, de manera impresa y en su caso, electrónica (digitalizada), la cual, se hace constar, **fue recibida a reserva de verificar su contenido**, para posteriormente realizar su revisión, análisis, valoración y evaluación por parte de los servidores públicos comisionados adscritos a la Dirección de Auditoría a la Obra Pública. -----

De igual manera, en este acto se recibe de parte del C. **L.C.P. Cesar Jesús Landeros Mora**, en su carácter de **Encargado de la Hacienda Municipal**, persona designada por la **C. María Luz Elena Guzmán Cardona**, Presidenta Municipal como responsable directo de proporcionar toda la información y documentación comprobatoria para el desahogo de la **auditoría contable, financiera, administrativa y patrimonial**, los requerimientos de información y documentación solicitados en el **Acta de Inicio de Visita de Auditoría** de fecha **06 (seis) de mayo de 2019 (dos mil diez y nueve)**, siendo el **Anexo 2 (dos)** denominado **Control Interno e Información Financiera**; información y documentación que se adjunta de forma impresa y/o electrónica (digitalizada), relativa al ejercicio fiscal del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho)**; la cual, se hace constar, **fue recibida a reserva de verificar su contenido**, para posteriormente realizar su revisión, análisis, valoración y evaluación por parte de los servidores públicos comisionados adscritos a la Dirección de Auditoría a Municipios. -----

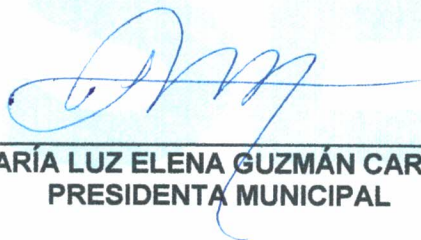
Al respecto, se hace del conocimiento a la **C. María Luz Elena Guzmán Cardona**, en su carácter de **Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco**, que para el caso de que haya quedado pendiente alguna documentación requerida para complementar los expedientes técnicos unitarios de obra pública recepcionados relativos al **Anexo 1 (uno)**, o para complementar la información y documentación comprobatoria solicitada por la Dirección de Auditoría a Municipios para el cabal desahogo de la auditoría contable, financiera, administrativa y patrimonial mediante el **Anexo 2 (dos)**, se le concede un término improrrogable de **5 (cinco) días naturales** contados a partir del día siguiente al de la firma de la presente Acta de Cierre de Visita de Auditoría, para proceder a su entrega mediante oficio dirigido con atención a la titular de este Órgano Técnico, en la oficialía de partes de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes número 2409, Colonia Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco, con horario de recepción de documentos de 9:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes. -----

La presente foja firmada forma parte del Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 10 de mayo de 2019, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 2515/2019 de fecha 30 de abril de 2019, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención a la C. María Luz Elena Guzmán Cardona, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA
ACTA FINAL DE CIERRE DE VISITA DE AUDITORÍA**

Respecto a los resultados derivados de los trabajos de la visita de auditoría a la Obra Pública y Financiera correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (dieciocho), una vez concluidos éstos, se procederá en términos de ley a notificar a los sujetos auditables y fiscalizables responsables del gasto erogado en el periodo del ejercicio fiscal auditado, mediante los pliegos de observaciones respectivos.----- Finalmente, se hace del conocimiento de los referidos servidores públicos municipales presentes y firmantes que intervienen en este acto, que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco se reserva el derecho de solicitar posteriormente a esta visita de auditoría, toda la documentación complementaria que se considere necesaria, indispensable o relevante, hasta la culminación de los trabajos de auditoría encomendados.----- Dándose lectura de la presente Acta de Cierre de Visita de Auditoría a los comparecientes y explicando su contenido, alcances y consecuencias legales a la **C. María Luz Elena Guzmán Cardona**, en su carácter de **Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco**, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo que agregar, a lo cual manifiestan que "no tienen nada que agregar", por lo que no habiendo más hechos que constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 13:30 (trece horas con treinta minutos) del día en que se actúa.----- La presente Acta Cierre de Visita de Auditoría fue elaborada por cuadruplicado, entregándosele un ejemplar de la misma a la **C. María Luz Elena Guzmán Cardona**, en su carácter de **Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco**, después de firmar al margen de cada hoja y al calce por las personas que intervinieron, quienes al firmar de conformidad lo hacen también por el recibo de dicho tanto.-----

**POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO**



**C. MARÍA LUZ ELENA GUZMÁN CARDONA
PRESIDENTA MUNICIPAL**



**PERSONAS DESIGNADAS POR EL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL CON QUIEN SE ACTÚA
PARA PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SOLICITADA,
REQUERIDA PARA EL DESAHOGO DE LA PRESENTE AUDITORÍA**



**L.C.P. CESAR JESUS LANDEROS MORA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL**




**ING. ABRAHAM ANCO GARCÍA
SUB-DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**



La presente foja firmada forma parte del Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 10 de mayo de 2019, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 2515/2019 de fecha 30 de abril de 2019, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención a la C. María Luz Elena Guzmán Cardona, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA
ACTA FINAL DE CIERRE DE VISITA DE AUDITORÍA**

**POR LA AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**



**ING. ARQ. OSCAR IVÁN
BÁRCENA GALINDO
AUDITOR**



**ING. ERNESTO LOZANO MENDOZA
AUDITOR**

T E S T I G O S



**LIC. ISIDRA PÉREZ CASTRO
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL**



**ING. JOSÉ GUADALUPE
CASILLAS CORTÉS
DIRECTOR AGROPECUARIO**

La presente foja firmada forma parte del Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 10 de mayo de 2019, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 2515/2019 de fecha 30 de abril de 2019, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención a la C. María Luz Elena Guzmán Cardona, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.